

Ante las injustificadas medidas anunciadas por la Superservicios, Vanti S.A. E.S.P. informa lo siguiente:

- Hoy, la Empresa recibió con sorpresa, al mismo tiempo que el Comunicado de prensa, la notificación de que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios ordenó medidas injustificadas – y en la práctica sancionatorias - en su contra.
- Estas decisiones se tomaron con desconocimiento de la regulación vigente, errores de cálculo y extralimitación de funciones, donde además hay prejuzgamiento y otras violaciones al debido proceso, e ignorando que Vanti dio respuesta transparente a todos los requerimientos de manera detallada, suficiente y oportuna. Ante la decisión anunciada, que aún no está en firme, se interpondrán todas las acciones legales contra dicha entidad, y se solicitará el acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación para la vigilancia del proceso.
- La Superservicios tiene acceso a los sistemas de información oficiales de disponibilidad de gas natural, donde está la evidencia que desde el año 2023 se venían anunciando faltantes de producción de gas nacional, como lo han ratificado los informes del Gestor del Mercado del 2024 y 2025. Este hecho también se notificó oportunamente a la Superservicios, y se le solicitó proponer medidas – como la faculta la ley - para minimizar el impacto de esta coyuntura en los usuarios.
- Esta decisión desalineada, y que genera inestabilidad en la prestación del servicio, se toma cuando ya se está trabajando junto con otras entidades del Gobierno Nacional en mitigar el impacto del déficit de gas natural nacional en las tarifas, en temas como: nuevas plantas de regasificación, contratos de largo plazo de importación de gas y eficiencia en las tarifas de transporte.
- Las tarifas de gas natural ya se han reducido, del pico de 36% anunciado en febrero, a un 20% en marzo, y la tendencia se mantendría así durante lo que resta del año. Esto ha ocurrido, entre otras razones, por el trabajo armónico y conjunto entre el sector y el Gobierno Nacional, en pro del objetivo común de reducir los impactos para las personas. Las tarifas altas de gas no le convienen a nadie: ni a los usuarios, ni al Estado, ni a las empresas.

Vanti reitera su solicitud de tener una audiencia con la SuperServicios (no acogida aún), o en su defecto con el más alto nivel del Ejecutivo, para explicar detalladamente que se actuó dentro del marco legal y regulatorio vigente – como lo continuará haciendo - para garantizar la prestación continua y eficiente del servicio de gas natural a todos sus usuarios residenciales, pequeños comercios y vehículos de transporte público, valorado por todos ellos como un servicio económico y que genera bienestar.